

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica Danza y Sociedad (Esc. G, Gdo 3, categoría horaria media, 20 horas semanales) para el Instituto de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO: Enseñanza, investigación y extensión en el marco de la Unidad Académica "Danza y sociedad" según lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente (EPD).

En la Unidad Académica Danza y Sociedad se nuclean y desarrollan estudios en torno a procesos de mediación en danza y educación artística en danza.

2. SE VALORARÁ: Experiencia docente de enseñanza e investigación en el campo así como formación y trayectoria profesional; Será de particular relevancia la experiencia en extensión. Experiencia académica universitaria y capacidad de trabajo en equipo.

3. CARÁCTER: Efectivo

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Danza y sociedad

5. CARGA HORARIA: dedicación media, 20 horas semanales

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Cogobierno y participación institucional
- 8- Otros Méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión de hasta 25 páginas, tipo Arial, tamaño 11, interlineado doble.

Tema:

Organización y contenidos de la Unidad Académica "Danza y sociedad" atendiendo a las tres funciones universitarias en el marco de la Facultad de Artes

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en : <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$230 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (Curriculum Vitae)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .